



2025-IE-46748

052200

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025

MEMORANDO

De: **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**
Subdirectora de Bienes y Servicios

Para: **MARTHA LUCIA TAFUR MOSOS**
Subdirectora de Contratación (E)

Asunto: **Decimo Pago Orden de compra 139721 de 2024**

De manera atenta, me permito remitir Orden de Pago 521193, 521194, 521195 correspondiente al décimo pago de la Orden de Compra 139721 de 2024, suscrita entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y UNION TEMPORAL G7, cuyo objeto es el "Prestar el Servicio de Transporte de Personal de la Secretaria Distrital de Salud

"Lo anterior, con el fin que pueda ser cargada en la plataforma de la Tienda Virtual del estado Colombiano- TVEC".

Cordialmente,

DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora de Bienes y Servicios

Elaboró: Laura Gonzalez
Revisó: Wilmer Paez

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

ORDEN DE PAGO

No: 521195

Usuario Dilig: LECAMPOS
Fecha de Impresión: 18/11/2025
Estado: GIRADA

Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD							
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	04-NOV-25			
1. DATOS DEL BENEFICIARIO								
Nombre:	UNION TEMPORAL G7	Regimen:	Responsable					
Dirección:	CR 7 37 25 OF 402	Teléfono y Fax:						
C.C o NIT:	901668939	Banco/Sucursal:	BCSC S.A.	Cuenta No/Clase:	21004173301/C			
2. DATOS DEL COMPROMISO								
Compromiso a Pagar:	OC - ORDEN DE COMPRA (ADQUIS. BIENES.)	No:	139721	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL			
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:						
Detalle								
519-022100_0137_8140 ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 A LA ORDEN DE COMPRA N° 139721 DE 2024 QUE TIENE POR OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD" PERIODO SEPTIEMBRE 2025.FACTURA UTG7 135. PAGO 10.								
Tipo de Orden de Pago:		VIGENCIA						
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL								
Fuente de financiación:			IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
			CDP	Código Rubro	Registro			
			3039	02-3-01-17-019-03-20240137-233242029	3759	Otras Actividades del Concepto del Gasto	\$42.323.652,00	
			VR BRUTO	CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS	\$42.323.652,00			
4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
ID Rubro	Fuente	Detalle	Valor	Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
02-3-01-17-019-03-20240137-233242029	01	12013	\$42.323.652,00	Valor Bruto			5-1-11-23-0004	\$42.323.652,00
	Tipo	Com Objeto	Ingreso Banco	RETEICA - ICA MEDICAM.DOTAC- SS TRANSP. 0.414%	.414	\$50.126.251,00	2-4-36-27-0001	\$207.523,00
		023	20202006 64114	ESTAMPILLA - EST_PROCULTURA 0,5%	.5	\$50.126.251,00	2-4-36-90-0003	\$250.631,00
				ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	\$50.126.251,00	2-4-36-90-0007	\$1.002.525,00
				RETEFUENTE - SERVICIOS - TRASPORTE - HOTELES 3,5%	3.5	\$50.126.251,00	2-4-36-05-0001	\$1.754.419,00
				ESTAMPILLA - EST_U_DISTRITAL 1,1%	1.1	\$50.126.251,00	2-4-36-90-0008	\$551.389,00
TOTAL DESCUENTOS						\$3.766.487,00		
Valor amortización:	Id fuente	Detalle		VALOR NETO A GIRAR	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS		\$38.557.165,00	
	01	Recursos Del Distrito					Código contable	
	12013	APORTE ORDINARIO					2-4-01-02-0001	
MOVIMIENTO TESORERÍA								
Endosado a:								
Observaciones			Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)					
			Nombre _____					
			Cédula _____ Firma _____					
LUIS EDUARDO CAMPOS BERNAL GESTION DE PAGOS			ANGEL ANTONIO ZABAleta GALINDO Responsable del Presupuesto					
Carrera 32 No. 12 - 81 Teléfono: 3649090 www.saludcapital.gov.co			  					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.								

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

ORDEN DE PAGO

No: 521193

Usuario Dilig: LECAMPOS
Fecha de Impresión: 18/11/2025
Estado: GIRADA

Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	04-NOV-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	UNION TEMPORAL G7	Regimen:	Responsable		
Dirección:	CR 7 37 25 OF 402	Teléfono y Fax:			
C.C o NIT:	901668939	Banco/Sucursal:	BCSC S.A.	Cuenta No/Clase:	21004173301/C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CT - CONTRATOS (CON / SIN LICITACIÓN)	No:	139721	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			

Detalle

182-052000_FUNC ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 A LA ORDEN DE COMPRA N° 139721 DE 2024 QUE TIENE POR OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD" PERIODO SEPTIEMBRE 2025.FACTURA UTG7 134. PAGO 10.

Tipo de Orden de Pago:

VIGENCIA

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuente de financiación:			IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)		
2993	O2-1-2-02-020-06-04000000-641120000	3758	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$34.232.361,00		
VR BRUTO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS			\$34.232.361,00		

ID Rubro	Fuente	Detalle	Valor
O2-1-2-02-020-06-04000000-641120000	03	20007	\$34.232.361,00
Tipo	Com	Objeto	Ingreso
O21	202020060	464112	O1-1-02-07-001-09-01000000-010000000

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-1-11-23-0004	\$34.232.361,00
RETEICA - ICA MEDICAM.DOTAC- SS TRANSP. 0,414%	.414	\$34.232.361,00	2-4-36-27-0001	\$141.722,00
RETEFUENTE - SERVICIOS - TRASPORTE - HOTELES 3,5%	3.5	\$34.232.361,00	2-4-36-05-0001	\$1.198.133,00
ESTAMPILLA - EST_PROCULTURA 0,5%	.5	\$34.232.361,00	2-4-36-90-0003	\$171.162,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	\$34.232.361,00	2-4-36-90-0007	\$684.647,00
ESTAMPILLA - EST_U_DISTRITAL 1,1%	1.1	\$34.232.361,00	2-4-36-90-0008	\$376.556,00

Valor amortización:		TOTAL DESCUENTOS		\$2.572.220,00
Id fuente	Detalle	VALOR NETO A GIRAR	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS	\$31.660.141,00
03	Recursos Administrados		Código contable	
20007	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de Juegos Promocionales, JUEGOS LOCALIZADOS, COLJUEGOS		2-4-01-02-0001	

MOVIMIENTO TESORERIA

Endosado a:

Observaciones	Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)
	Nombre _____ Cédula _____ Firma _____

LUIS EDUARDO CAMPOS BERNAL GESTION DE PAGOS	ANGEL ANTONIO ZABAleta GALINDO Responsable del Presupuesto
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------



FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

ORDEN DE PAGO

No: 521194

Usuario Dilig:

LECAMPOS

Fecha de Impresión:

18/11/2025

Estado:

GIRADA

Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	04-NOV-25
1. DATOS DEL BENEFICIARIO					
Nombre:	UNION TEMPORAL G7	Regimen:	Responsable		
Dirección:	CR 7 37 25 OF 402	Teléfono y Fax:			
C.C o NIT:	901668939	Banco/Sucursal:	BCSC S.A.	Cuenta No/Clase:	21004173301/C
2. DATOS DEL COMPROMISO					
Compromiso a Pagar:	CT - CONTRATOS (CON / SIN LICITACIÓN)	No:	139721	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			
Detalle					
VF20250016 REEMPLAZA CDP Y RP EXTRAPRESUPUESTAL 358-022100_0137 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD PERIODO SEPTIEMBRE 2025. FACTURA UTG7 135. PAGO 10.					
Tipo de Orden de Pago:	VIGENCIA				
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL					
Fuente de financiación:			IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
ID Rubro	Fuente	Detalle	CDP	Código Rubro	Registro
02-3-01-17-019-03-20240137-233242000	01	12013	768	O2-3-01-17-019-03-20240137-233242000	612
Tipo	Com	Objeto		Inspección, vigilancia y control de prestadores de servicios de salud.	\$7.802.599,00
023	20202006	64114	VR BRUTO	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	\$7.802.599,00
4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES	
Valor Bruto			5-1-11-23-0004	\$7.802.599,00	
Valor amortización:	TOTAL DESCUENTOS			\$0,00	
Id fuente	VALOR NETO A GIRAR	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	\$7.802.599,00		
01			Código contable		
12013			2-4-01-02-0001		
MOVIMIENTO TESORERÍA					
Endosado a:					
Observaciones			Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)		
			Nombre _____		
			Cédula _____ Firma _____		
LUIS EDUARDO CAMPOS BERNAL GESTIÓN DE PAGOS			ANGEL ANTONIO ZABAleta GALINDO Responsable del Presupuesto		



052200

2025-IE-41820

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025

MEMORANDO

De: **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**
Subdirectora de Bienes y Servicios

Para: **CUENTAS POR PAGAR**
Profesional Especializado

Asunto: **FACTURAS ORDEN DE COMPRA 139721-2024**
UNIÓN TEMPORAL G7

De manera atenta, remito para trámite de pago los siguientes documentos del contratista UNIÓN TEMPORAL G7, período septiembre de 2025.

Certificación de Supervisor.

Facturas No. UTG7 134; UTG7 135.

Certificado de aportes al sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

Cordialmente,

DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora de Bienes y Servicios

Anexo: Once (11) folios

Elaboró: Wilmer Páez Páez
Revisó: Laura Vanessa Sierra

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL																															
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR																															
	Código:	SDS-FIN-FT-038			Versión:	7																										
Elaborado por: Nairo Sandoval, Luis Eduardo Campos /Revisado por: Julio Martín González/ Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcaíno																																
EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)																																
El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:																																
Número y vigencia del contrato o convenio:	139721-2024		Número (s) del Proyecto:		Gastos de Funcionamiento. 20240137-8140.																											
Plazo de ejecución:	Nueve (9) meses y Nueve (9) días calendario.		Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:		Subdirección de Bienes y Servicios. Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.																											
Nombre / razón social del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL G7		Número de Nit o cédula:		901.668.939-6																											
Periodo Certificado (Fechas):	Septiembre de 2025.		Porcentaje de pago:		13,66%																											
Condiciones que se cumplen para este pago:	Previa revisión de las facturas correspondientes a: 228 servicios de transporte prestados al personal de la Secretaría Distrital de Salud, asignados por la Subdirección de Bienes y Servicios. 204 servicios de transporte prestados al personal de la Secretaría Distrital de Salud, asignados por la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.																															
Programación PAC para pago	El suscrito supervisor, certifica que este desembolso cuenta con la programación de recursos de PAC mensual, según lo establecido en la Circular de Requisitos para Trámite de Solicitud de Pago.																															
Objeto contractual:	Prestar el servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud.																															
Valor inicial	\$ 414.949.949,96	Cofinanciación:	N/A (No aplica).		FFDS:	\$ 414.949.949,96																										
Valor total (Inicial + Adicionales o - Reducciones)	\$ 617.698.899,20	Cofinanciación:	N/A (No aplica).		FFDS:	\$ 617.698.899,20																										
Valor a cancelar:	Ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos doce pesos m/cte.			\$ 84.358.612																												
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	23/12/2024			Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorrogas):	Nueva fecha de finalización: 30/09/2025																											
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	Adición No. 1 Valor (\$202.748.949,24)			N/A (No aplica).		N/A (No aplica).																										
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	Prórroga No. 1 Tiempo: 4 meses del (01/06/2025) al (30/09/2025)			N/A (No aplica).		N/A (No aplica).																										
Otro tipo de modificaciones contractuales	Fecha: 28/05/2025	Concepto: Modificación Adición y prórroga	Se realiza Adición N° 1 por valor de (\$202.748.949,24) y se prorroga el plazo de ejecución por cuatro (4) meses del (01/06/2025) al (30/09/2025), así mismo se modifican los ítems de la Orden de Compra N° 139721 de 2024.																													
Valor ejecutado:	\$ 609.844.097,00			Saldo por ejecutar:	\$ 7.854.802,20																											
Porcentaje de ejecución:	98,73%	Número de Factura o cuenta de cobro:	UTG7 134 UTG7 135		Número de pago:	Décimo Pago.																										
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTURA</th> <th>VIGENCIA</th> <th>Nº CDP</th> <th>Nº RP</th> <th>VALOR</th> <th>FUENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UTG7 134</td> <td>2025</td> <td>2993</td> <td>3758</td> <td>\$ 34.232.361</td> <td>020-Coljuegos (C.S.F.)</td> </tr> <tr> <td>UTG7 135</td> <td>2025</td> <td>768</td> <td>612</td> <td>\$ 7.802.599</td> <td>12. Aporte ordinario</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2025</td> <td>3039</td> <td>3759</td> <td>\$ 42.323.652</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					FACTURA	VIGENCIA	Nº CDP	Nº RP	VALOR	FUENTE	UTG7 134	2025	2993	3758	\$ 34.232.361	020-Coljuegos (C.S.F.)	UTG7 135	2025	768	612	\$ 7.802.599	12. Aporte ordinario		2025	3039	3759	\$ 42.323.652		Fuente de financiación:	020-Coljuegos (C.S.F.) por valor de: \$34.232.361 12. Aporte ordinario por valor de: \$50.126.251	
FACTURA	VIGENCIA	Nº CDP	Nº RP	VALOR	FUENTE																											
UTG7 134	2025	2993	3758	\$ 34.232.361	020-Coljuegos (C.S.F.)																											
UTG7 135	2025	768	612	\$ 7.802.599	12. Aporte ordinario																											
	2025	3039	3759	\$ 42.323.652																												
Cuenta Bancaria	Banco Caja Social	Cuenta Corriente	21004173301		<p>Nota: Los datos corresponden a la certificación bancaria que hacen parte de la etapa pre-contractual (según lista de chequeo SDS-CON-FT-012) validada por la Dirección Financiera. En el caso de cambiar cuenta bancaria, anexar la nueva certificación no superior a 30 días, e informar al área de Contabilidad - Dirección Financiera, para su actualización en el modulo de terceros.</p>																											
Anexos:	Facturas No. UTG7 134 ; UTG7 135. Certificado de aportes al sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.				¿Se tienen las garantías actualizadas?:	Marcar con una equis (X)	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																									
Observaciones :	<p>* La presente orden de compra esta compartida entre la Subdirección de Bienes y Servicios y la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.</p> <p>Designación de supervisión Orden de Compra 139721_2024. RAD. 2025-IE-04403 de fecha 05/02/2025.</p> <p>El saldo por ejecutar correspondiente a \$7.854.802,20 será liberado a favor de la Entidad contra acta de liquidación, una vez se surtan los procesos internos</p>																															

La presente certificación se expide a los: 23/10/2025, autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobación de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades y/o entrega de elementos dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y según lo establecido en la minuta contractual.

Firmado
digitalmente por
Laura Gonzalez

LAURA LUCÍA GONZALEZ FONTALVO
Profesional Especializado Código 222 Grado 24


Firmado digitalmente por
Mariana Barros Cadena
Fecha: 2025.10.24
12:15:39 -05'00'

MARIANA BARROS CADENA
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s):	WILMER PÁEZ PÁEZ	 Firmado digitalmente por Wilmer Páez Páez	9445	23/10/2025
Referente(s) Financiero(s):	LAURA VANESSA SIERRA BEJARANO	Laura Sierra Bejarano  Firmado digitalmente por Laura Sierra Bejarano	9960	23/10/2025



NIT: 901.668.939-6

Numero de Autorización: 18764087330644 Rango desde: 101 Rango hasta: 300 Vigencia: 2027-01-17

ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921
NO SOMOS RETENEDORES DE IVA
TARIFA ICA BOGOTA 0.414%
REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

ELECTRONICA

No. UTG7 134

CLIENTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
NIT:	800246953	FECHA DE FACTURA	
DIRECCIÓN:	CR 32 12 81	22 10 2025	
CIUDAD:	BOGOTÁ	FECHA DE VENCIMIENTO:	
TELEFONO:	3649542	21 11 2025	
CORREO:	facturas_sds@saludcapital.gov.co	C.CTO.	O.C. N. 139721-FONDO DISTRITAL

DESCRIPCION	VALOR
SERVICIOS DE TRANSPORTE UTG7 ORDEN COMPRA 139721_2024 servicios del 01 al 30 de septiembre 2025 para la Subdirección de Bienes y Servicios	34,232,361.00

VALOR EN LETRAS:	SUBTOTAL:	34,232,361.00
SON :TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE	I.V.A.:	0.00
	TOTAL VENTA:	34,232,361.00

OBSERVACIONES:	INTEGRANTES:	% PART:	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	15%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	15%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	14%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	14%	

UNION TEMPORAL G7 :	RECIBI A ENTERA SATISFACCION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL G7., EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---------------	-----------------------

CUFE: 9d14f69fbacd204406f6e5866d67957c7d0ab5dc561140d245e64401260313da10688a91d2e70aa5a012570b012de19

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO . LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR - SOFTWARE - HELISA - PROASISTEMAS S.A. - NIT: 800.042.928-1

E- mail: CONTABILIDAD.UTTPC@GMAIL.COM - BOGOTÁ D.C. - Colombia



NIT: 901.668.939-6

Numero de Autorización: 18764087330644 Rango desde: 101 Rango hasta: 300 Vigencia: 2027-01-17

ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921
NO SOMOS RETENEDORES DE IVA
TARIFA ICA BOGOTA 0.414%
REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

ELECTRONICA

No. UTG7 135

CLIENTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	
NIT:	800246953	FECHA DE FACTURA
DIRECCIÓN:	CR 32 12 81	22 10 2025
CIUDAD:	BOGOTÁ	FECHA DE VENCIMIENTO:
TELEFONO:	3649542	21 11 2025
CORREO:	facturas_sds@saludcapital.gov.co	C.CTO. O.C. N. 139721-FONDO DISTRITAL

DESCRIPCION	VALOR
SERVICIOS DE TRANSPORTE UTG7 ORDEN COMPRA 139721_2024 servicios del 01 al 30 de septiembre2025 para IVC	50,126,251.00

VALOR EN LETRAS:	SUBTOTAL:	50,126,251.00
SON :CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE	I.V.A.:	0.00
	TOTAL VENTA:	50,126,251.00

OBSERVACIONES:	INTEGRANTES:	% PART:	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	15%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	15%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	14%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	14%	

UNION TEMPORAL G7 :	RECIBI A ENTERA SATISFACTION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL G7., EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO CLIENTE

CUFE:	157ffd9e4edb569302d0a9ce8f38a7f389bc32c0fc45d99eed133af426d40e1420f7e3705fef58b3dedd0be00e56f21a
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO . LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR - SOFTWARE - HELISA - PROASISTEMAS S.A. - NIT: 800.042.928-1

E-mail: CONTABILIDAD.UTTPC@GMAIL.COM - BOGOTÁ D.C. - Colombia



CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES ALASEGURIDAD SOCIAL

Yo, **MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía N° 51.647.622 de Bogotá D.C., en mi condición de **Representante Legal** de la **UNION TEMPORAL G7.**, identificada con NIT. N°. 901.668.939-6, certifico que la **UNION TEMPORAL G7.**, ha dado cumplimiento con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que durante los últimos seis (6) meses calendario, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la Ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de2002 y articulo 23 de la ley1150 de 2007

De igual forma certifico que la empresa se encuentra exenta del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá, a los (17) días del mes de octubre de 2025.

María del Carmen salas castro
C.C. 51.647.622 de Bogotá D.C.
Representante Legal



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Art. 50 LEY 789 de 2002

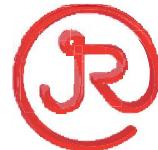
En calidad de Revisor Fiscal de TRANSPORTES GALAXIA S.A., NIT No. 800.210.669-1 he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, informo que la compañía, ha cancelado durante los últimos **seis meses** los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL), a la caja de compensación familiar (CAFAM), ICBF Y SENA, de todos sus empleados laboralmente vinculados, en los plazos establecidos por la ley.

El ultimo pago efectuado con la planilla No 9492920376, cancelada el día 03 de octubre de 2025, a través del operador Aportes en línea.

La presente certificación se expide el 06 de octubre de 2025, en Bogota D.C.


IVIVAN DARIO TORRES CEVEDO
Revisor Fiscal
T.P. 190510-T



**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

**EL REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S
CON NIT. 830.033.581-0.**

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 150 de 2007, la Sociedad **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S.**, ha cumplido sus obligaciones de pago con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales los últimos 6 meses oportunamente hasta el mes de septiembre de 2025, así como las inherentes a la cancelación de aportes a las cajas de compensación familiar, el ultimo pago de planilla que se realiza con planilla **No. 1075341311** del operador SIMPLE S.A, de manera que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Se expide a los (07) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,


ANGIE CAROLINA MARTINEZ RAMOS
C.C. 1.013.578.742
Revisora fiscal
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S
T.P. 192987-T

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789
DE 2002**

Yo, **LAURA MARCELA BONZA SUAREZ**, identificada con C.C. 1.075.658.670 de Zipaquirá, y con Tarjeta Profesional No. 209694-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PLATINO VIP S.A.S. Identificada con Nit. 800.105.371-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y assimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Número de Planilla: 89385432.

Se expide en Bogotá D.C., al (14) días del mes de Octubre de 2025.

FIRMA-----

LAURA MARCELA BONZA SUAREZ
C.C. 1.075.658.670 de Zipaquirá
T.P. 209694-T



3105509584



3108138037



3124113200



6017335920



6012572091



<http://platinovip.co>

leonidasgarcia1@platinovip.co /
dircomercial@platinovip.co
Calle 1G # 33 – 50, 1er piso
Bogotá D.C. - Colombia



VIGILADO
Super Transporte

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS
PROFESIONALES Y PARAFISCALES
POR CUMPLIMIENTO AL ART 50 LEY 789 DE 2002**

**EL SUSCRITO, WILLIAM ALBERTO BERNAL GUZMAN CONTADOR PUBLICO CON
MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE N° 5482 T, EN CALIDAD DE REVISOR
FISCAL DE LA ENTIDAD:**

**SETCOLTUR S. A. S.
CON NIT 830.115.149 - 4**

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CERTIFICO:

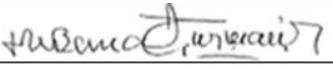
Que he verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones patronales al sistema de seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como las obligaciones laborales

Como resultado de las pruebas realizadas conceptúo:

Que la administración de **SETCOLTUR S. A. S.**, ha cumplido totalmente con los pagos de aportes patronales a la E. P. S., A.. R. L., Fondos de Pensiones, aportes a La caja de Compensación, al I.C. B. F. y al SENA, **por todos aquellos empleados a su cargo, y que figuran con relación laboral mediante contrato de trabajo**, hasta la fecha de expedición de la presente certificación, cuyo ultimo pago fue realizado con la planilla integral 7990292021

Adicionalmente certificamos que **SETCOLTUR S. A. S.**, ha verificado y constatado el cumplimiento con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, a **SEPTIEMBRE 30 DE 2025** correspondientes al personal vinculado por contrato de prestación de servicios, cooperativa, labor u obra.

Por lo anterior conceptúo que se encuentra a paz y salvo con las entidades del sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, y el SENA. La presente certificación debe ser exigida con firma original y se puede confirmar con el Profesional firmante en los teléfonos 300 5699054 y 313 8807938


WILLIAM ALBERTO BERNAL GUZMAN
Revisor Fiscal
T.P. 5482 T

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2025



ISO 9001:2015



ISO 14001:2015



ISO 45001:2018



ISO 45001:2018



sturivanns s.a.s

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL

Fiscal, Empresarial y de Turismo

NIT 830 038 996-6

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo **JIMY ALEXANDER VELANDIA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía N°11.350.089 de Guasca, y con Tarjeta Profesional N° 146718-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **ESTURIVANNS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 830.038.996-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, **CERTIFICO** que La Sociedad **ESTURIVANNS S.A.S.**, ha dado cumplimiento con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con las disposiciones legales vigentes y que durante los últimos (6) meses calendario ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la Ley encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, cuyo último pago fue realizado con las planillas integrales de aportes No. 90170979, 89940437, 89869478, 89613080 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

De igual forma certifico que la empresa se encuentra exenta del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de octubre del 2025.



JIMY ALEXANDER VELANDIA DIAZ
C.C. N° 11.350.089 de Guasca.
TP. 146718-7
REVISOR FISCAL

Bogotá D.C 08 octubre de 2025

CERTIFICACION

**Asunto: APORTE AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES DEL MES OCTUBRE DE 2025**

Respetados señores,

El suscrito Revisor fiscal, hace saber que la compañía **TRANSPORTES ESPECIALES UNO A SAS.** identificada con el NIT: 805.028.887-8 ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de expedición de la presente.

- ❖ Numero de planillas pagadas 9493019461 - 9493025739 el día 07 de octubre de 2025 a través del operador Aportes en Línea

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2.003.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, informo que la compañía, ha cancelado durante los últimos seis meses los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL). A la caja de compensación familiar (CAFAM), ICBF Y SENA, de todos sus empleados laboralmente vinculados, en los plazos establecidos por la ley.

La presente certificación se expide con destino a quien interese.

Juan Camilo Lozada

Firmado digitalmente
por Juan Camilo Lozada
Fecha: 2025.10.08
17:38:12 -05'00'

Juan Camilo Lozada Gutiérrez
Revisor Fiscal
C.C. 80.186.724 de Bogotá.
T.P. 129.632 – T
Miembro de Lozada & Partners

Consultoría & Tributaria | Nómina y RRHH | Revisoría Fiscal | Auditoría





VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S

NIT 900.912.423-0

Hab. 109 Dic. 10/ 2015 Min. Transporte

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **ALBERTO TRESPALACIOS PEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.195.005, y con Tarjeta Profesional No. 280296-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT 900.912.423-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El número de la última planilla pagada es la No. 9492908792 con fecha de pago 03 de octubre de 2025.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Santa Marta., a los 15 días del mes de octubre de 2025.

ALBERTO TRESPALACIOS PEÑAS
C.C. Nº 19.195.005 de Bogotá
REVISOR FISCAL
T.P. 49097-T

Carrera 4^a N° 64 – 35 Vía Gaira, Santa Marta, Colombia
Tel. 3173822174- 3156480180 - 3175120572
gerenciacolombia@viajessrutas.com
Gerenciarutas@grupoempresarialviajeros.com
Comercial1@grupoempresarialviajeros.com



Vigilado SuperTransporte